



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana  
Contraloría General



Junta de Gobierno

---

---



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana



**Informe ejecutivo definitivo de la  
“Revisión y verificación documental,  
financiera y física del Programa Anual de  
Ejecución de Obras y Mantenimiento,  
Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período  
2017-2018”**

---

---

---



### Informe ejecutivo definitivo de la “Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018”.

#### Antecedentes:

##### a) Del PAEOM

En el caso de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, durante el año de 2017 se autorizaron recursos para 51 obras por un monto de \$27.9 mdp, de los cuales, al 31 de diciembre del 2017, se ejercieron \$8.4 mdp, que representan el 30.1%, se cancelaron \$3.8 mdp (13.6%), quedando un saldo de \$15.7 mdp (56.3%).

Del mismo monto autorizado para 2017 de \$27.9 mdp, al 31 de diciembre de 2017, se presenta un monto contratado de \$13.4 que representa el 48%, quedando un monto pendiente de contratar por \$10.7 mdp (38%) y se cancelaron \$3.8 mdp (14%) como se muestra en la siguiente tabla: **(Anexo 1)**

Fondo	No. obras	Monto autorizado 2017	Monto ejercido 2017	Monto cancelado	Saldo al 31/12/2017	Monto		
						Contratado	Pendiente de contratar	
131	Eventos autofinanciables	3	878,681.23	572,067.03	0.00	306,614.20	689,432.76	189,248.47
132	Aportaciones	9	1,316,381.31	642,014.90	974.26	673,392.15	894,540.18	420,866.87
133	Comités – Pro mejoras	4	2,837,906.89	825,610.91	0.00	2,012,295.98	1,112,811.01	1,725,095.88
277	FAM 2013	4	208,761.08	74,181.70	2,616.08	131,963.30	162,981.35	43,163.65
732	FAM 2014	9	2,406,573.68	315,352.59	0.00	2,091,221.09	1,103,716.39	1,302,857.29
738	FAM 2015	2	5,392,203.29	3,393,484.83	0.00	1,998,718.46	5,067,243.86	324,959.43
746	FAM 2017	13	6,000,000.00	0.00	3,809,854.19	2,190,145.81	2,190,145.81	0
758	Escuelas al 100 2016	2	2,236,461.00	0.00	0.00	2,236,461.00	0.00	2,236,461.00
812	Subsidio Estatal Ordinario	2	2,150,000.00	184,457.03	0.00	1,965,542.97	1,781,523.44	368,476.56
912	Ingresos propios	2	4,300,000.00	2,181,726.89	0.00	2,118,273.11	225,094.00	4,074,906.00
921	Proy especific priv 2014	1	175,894.52	175,782.77	0.00	111.75	175,782.77	111.75
<b>Total</b>		<b>51</b>	<b>\$27,902,863.00</b>	<b>\$8,364,678.65</b>	<b>\$3,813,444.53</b>	<b>\$15,724,739.82</b>	<b>\$13,403,271.57</b>	<b>\$10,686,146.9</b>
<b>Porcentaje %</b>			<b>100%</b>	<b>29.97%</b>	<b>13.67%</b>	<b>56.36%</b>		
<b>Porcentaje %</b>			<b>100%</b>		<b>13.67%</b>		<b>48.03%</b>	<b>38.30%</b>

**Nota:** De los fondos 732 y 812, al 31 de enero de 2018, no se habían recibido estos subsidios. Al 31 de diciembre de 2017, se han reintegrado recursos del FAM 2017 (fondo 746) por un monto de \$9,854.19, correspondientes a la región Coatzacoalcos – Minatitlán.



### **b) De la auditoría**

Con fundamento en los artículos 34-B y 34-C, fracciones II, III, IV, VI y XI, de la Ley Orgánica; 14, 16 y 20, fracción II del Estatuto General; 55 y 58 del Reglamento de Ingresos y Egresos y 6 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Contraloría General, con el oficio CG 0197/2018 del 27 de febrero del 2018, notificó a la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), el inicio de la Auditoría "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán, período 2017-2018" designando para ello al C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez, Director de Auditoría, al Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández, Jefe del Departamento de Auditoría a la Obra Pública, al Arq. Juan Carlos Ortega Durán y a la Ing. Edith Rodríguez Murrieta, personal adscrito a la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

### **Objetivo:**

#### **Revisar:**

1. Que la documentación integrada en el expediente de cada Contrato del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Región Coatzacoalcos-Minatitlán período 2017-2018, presentado por la DPCyM, los procedimientos administrativos y técnicos, así como los procesos de Adjudicación, Contratación, Ejecución, Supervisión y Terminación de los trabajos, sean acordes al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, Normatividad Interna, Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios y demás normativa aplicable.
2. Físicamente, que los conceptos contratados y cobrados, considerando las medidas o volúmenes registrados en las estimaciones de los contratos 2017, N° 038/2017, 039/2017, CM-003/17, 015/2017, 040/2017, 041/2017, 031/2017 y CM-009/17, estén terminados en su totalidad y cumplan con las especificaciones y normas de construcción vigentes de la Universidad Veracruzana.
3. Conciliar los resultados obtenidos con la Coordinación Regional de Obra y, en su caso, con la Contratista, dejando constancia, en minutas de la verificación física, de cada concepto seleccionado.



### Alcance:

En la "Revisión y verificación documental, financiera y física del Programa Anual de Ejecución de Obras y Mantenimiento, Coatzacoalcos-Minatitlán, periodo 2017-2018", se abarcaron las etapas de Adjudicación, Contratación, Supervisión y Ejecución mediante una muestra de 23 Contratos de Obra Pública que reflejan un **importe fiscalizable de \$8'512,783.98**, sin IVA, integrado por 10 contratos, de conformidad con la lista presentada mediante oficio D 0275/2018 con folio N°. TBPQ7376-17, enviado vía Sistema de Administración y Seguimiento de Correspondencia (HERMES) y 13 contratos detectados mediante el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU). (**Anexo 2**)

Se revisaron **documentalmente** los expedientes unitarios de 10 contratos de Obra Pública, tomando el programa de trabajo así como las estimaciones de ejecución de obra, conciliando los avances financieros con los físicos, correspondientes al año 2017 contratado y **fiscalizado de \$3'693,465.56** sin IVA equivalente al 43% de la muestra de lo contratado por la DPCyM para la región Coatzacoalcos-Minatitlán. (**Anexo 2**)

Para la **revisión física**, de 10 contratos, se seleccionaron 8 del ejercicio 2017 con un importe de \$3,478,988.38, sin IVA, tomando una muestra de 59 conceptos que suman un **importe fiscalizado de \$1,073,157.94, sin IVA**, equivalente al 29% del monto total contratado, verificando los programas de obra, los presupuestos, las estimaciones y números generadores de los trabajos, conciliando los conceptos pagados y ejecutados físicamente, considerando los avances programados, la volumetría de los números generadores de obra emitidos por la empresa contratista, validados por la Supervisión de Obra Pública y autorizados para su pago por la DPCyM. (**Anexo 2**)

### Período:

El período contractual revisado comprendió del 22 de mayo del 2017 al 8 de marzo del 2018.



**Resultados:**

**Observación N° 1: Faltante de 147 documentos en la integración de 10 expedientes unitarios, correspondientes a 10 contratos de obra (No solventada)**

De la revisión a 10 expedientes unitarios de obra, se determinó que de 471 documentos requeridos, 147 están sin integrar al expediente, lo que representa un 31.21% de incumplimiento, como se muestra a continuación:

No.	N° exp. revisados	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje
			Faltantes	Total	
1	10	Contratos	147	471	31.21%

Destaca por su importancia la falta de documentos para los contratos, como Proyecto ejecutivo de obra (4/10), Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto (4/10), Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (5/10), Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad (5/10), Programas de mano de obra del presupuesto contratado (4/10) y Finiquitos de obra (2/10). **(Anexo 3)**

**Observación N° 2: De la revisión física, se detectó pago de más por un monto de \$33.8 miles de pesos en 2 contratos, así como pago en 1 contrato por \$40.18 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada (No solventada)**

En la verificación física, se encontraron diferencias de volumen de obra en 2 contratos, determinándose pago de más a 2 empresas contratistas por trabajo no realizado por \$33,802.54 sin IVA. También se determinó que en 2 conceptos correspondientes a 1 contrato de obra, no se cumplía con las especificaciones contratadas por \$40,180.58 sin IVA. **(Anexo 4)**



**Observación N° 3: Incumplimiento normativo y contractual en un contrato, por atraso de 2 meses 6 días en el programa convenido y plazo de ejecución pactado (No solventada)**

Se observó atraso de 2 meses 6 días en el programa convenido y plazo de ejecución pactado, sin que al 23 de agosto del 2018, la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento hubieran aplicado pena convencional alguna ni justificado documentalmente el atraso para el cierre y entrega-recepción de la obra. **(Anexo 5)**

**Observación N° 4: Anticipo no amortizado por un monto de \$100.7 miles de pesos en 1 contrato de obra (No solventada)**

De la revisión y análisis a los expedientes unitarios de obra y a la cuenta de Anticipos a Constructores en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU), se determinó que existe un pago de anticipo correspondiente a 1 contrato de obra de la región Coatzacoalcos - Minatitlán que **no ha sido amortizado** en su totalidad, por un monto de \$100,741.42 teniendo al 27 de agosto del 2018, 2 meses 10 días de antigüedad, sin haber presentado las estimaciones de ejecución de obra, no se ha realizado el finiquito o con plazos de ejecución pactados, ya están vencidos y sin evidencia documental de suspensión o reprogramación de la obra. **(Anexo 6).**

**Conclusiones**

Como resultado del análisis de la información presentada para solventación, indicada en las Cédulas de Observaciones Definitivas, se determinó que de un total de 4 observaciones formuladas, **no se solventaron** las 3 de carácter administrativo (N°. 1, 3 y 4) y de la de carácter económico (N°. 2), se recuperaron \$22,068.11 (Veintidós mil sesenta y ocho pesos 11/100 M.N.) más los intereses generados, quedando **sin solventar \$73,983.12** (Setenta y tres mil, novecientos ochenta y tres pesos 12/100 M.N.), sin IVA, más los intereses generados. Por lo anterior, el inmediato superior deberá dar el seguimiento correspondiente a las observaciones que se enuncian a continuación, verificando que se atiendan:



1. Falta de evidencia documental de 147 documentos en 10 expedientes unitarios de obra.
2. De la revisión física, se detectaron pagos de más por un monto de \$33.8 miles de pesos en 2 contratos, así como pago en 1 contrato por \$40.18 miles de pesos que no cumplió con la especificación contratada.
3. Incumplimiento normativo y contractual en un contrato, por atraso de 2 meses 6 días en el programa convenido y plazo de ejecución pactado.
4. Anticipo no amortizado por un monto de \$100.7 miles de pesos en 1 contrato de obra.

ATENTAMENTE  
Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz  
Xalapa, Ver., a 11 de septiembre de 2018



C.P. Delfina Acosta Argüello  
Contralora General